



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1505** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2093338)

PARANÁ; 17 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Educación Artística del Organismo interesa se declare de interés educativo la Obra "EÓN" presentada por el grupo de artistas "Paragolpe"; y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo "Paragolpe" esta conformado por artistas de diversas disciplinas de la ciudad de Santa Fe y Paraná, de amplia trayectoria que apuestan a construir de forma colectiva producciones genuinas y de calidad tendientes a nutrir la cultura local;

Que la Obra invita a los estudiantes, a través de los lenguajes integrados y una experiencia multisensorial, a conocer una cosmovisión del tiempo que busca a partir de esto, que el estudiante vivencie una manifestación artística que contribuya a una mirada interdisciplinar en un espacio cultural local;

Que la propuesta esta destinada a estudiantes de Nivel secundario de la provincia de Entre Ríos, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2018 dentro del horario escolar, en centros culturales o salas que cuenten con las condiciones necesarias requeridas para el espectáculo, teniendo la obra una duración de 45 minutos reloj;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la obra "Eón" protagonizada por el Grupo de artistas "Paragolpe" a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2018 en centros culturales o salas de la Ciudad de Paraná, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Am.

////



Provincia de Entre Ríos


RESOLUCIÓN **1505** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2093338)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.-Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Grupo "Paragolpe" (paragolpegrupo@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


María Trzabab de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos